

Información proporcionada por Instituto Nacional de Hidráulica

Solicitud de información pública al Instituto Nacional de Hidráulica (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública al Instituto Nacional de Hidráulica (INH), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21º de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de Transparencia**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada, o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el portal de Transparencia:
 - **Si está registrado:** ingrese su correo electrónico y contraseña, y haga clic en "Iniciar sesión", y luego en "Continuar".
 - **Si no desea iniciar sesión:** seleccione el tipo de persona que realiza la solicitud "Natural o jurídica", complete el apellido paterno y materno, y haga clic en "Continuar". Posteriormente, agregue la información requerida, y haga clic en "Continuar".
3. Escriba "Instituto Nacional de Hidráulica (INH)", y seleccione la institución.
4. Complete la información requerida, adjunte los documentos, y haga clic en "Continuar", cada vez que el sistema lo requiera.
5. Como resultado del trámite, habrá efectuado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escriba al correo electrónico: solicitudes@inh.cl.
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66260-solicitud-de-informacion-publica-al-instituto-nacional-de-hidraulica-ley-de-transparencia>